



EXPTE. D - 1368



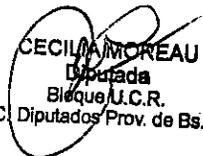
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial los festejos patronales de la Ciudad de San Cayetano, partido del mismo nombre, a realizarse el próximo 7 de agosto.-


CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Como todos los años, cada siete de agosto la ciudad de San Cayetano se dispone a festejar el día del Santo Patrono con su tradicional procesión.

Durante el transcurso de la misma los fieles se congregan en la rotonda de acceso de la ciudad para comenzar la peregrinación encabezada por la imagen de San Cayetano.

En el recorrido importantes instituciones de la ciudad reciben la bendición por parte del Cura Párroco y miembros de la cúpula eclesiástica Argentina. La procesión finaliza en la parroquia San Cayetano.

La Santa Misa se desarrolla ante miles de personas donde concluye con la bendición de panes y espigas que los fieles alzan entre sus manos.

La realización de estos festejos significa para San Cayetano un importante acontecimiento porque resalta su orgullo y acompaña al crecimiento de la localidad que alberga a una importante cantidad de fieles y turistas que llegan a la ciudad esperanzados en encontrar un nuevo futuro y aquellos viajeros que ante la curiosidad por la celebración se aprestan disfrutar de las ferias con comidas tradicionales, muestras artísticas y demás espectáculos organizados por el municipio e instituciones de la ciudad.

Las actividades turísticas representan una fuerte fuente de ingreso para localidades como San Cayetano. Es beneficioso apostar al desarrollo, incentivando desde el estado el crecimiento de estos festejos que, por cierto, resultan de suma importancia para la cultura y la tradición de un pueblo que en este año esta cumpliendo sus primeros cien años.

Convencida de que los argumentos resultarían siempre escasos para detallar el importante sentimiento que significa el desarrollo de este tradicional festejo, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

CÉCILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.